

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/MAH

10903

105933  
11000



DECLARENSE INADMISIBLES LAS OFERTAS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-32-LR25, DEL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

DECRETO SECC.1ª N°

2939

LAS CONDES,

29 AGO 2025

**VISTOS:** La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece que la información debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 2137, de fecha 27 de junio de 2025 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y dispuso el llamado de la Licitación Pública para la contratación de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-32-LR25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. El Decreto Sección 1ª N° 2443, de fecha 21 de julio de 2025, que aprobó modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la licitación pública para la contratación de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-32-LR25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. Que la licitación indicada regula dos etapas, existiendo una apertura diferida de ofertas; una de las ofertas técnicas y otra respecto de las ofertas económicas.
4. Que con fecha 31 de julio de 2025 se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas.
5. Que, de acuerdo con el Pre informe de evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar la "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-32-LR25, el oferente AGUAS CBD SpA, Rut N°77.409.429-6, no acompaña garantía de seriedad de la oferta, por tanto, no podrá continuar el proceso de evaluación, debiendo su oferta declararse inadmisibile.

6. Así mismo, de acuerdo con el Pre informe de evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar la **"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-32-LR25, el oferente Constructora BF Limitada RUT N°76.293.847-2, no cumple con el puntaje mínimo de 8 puntos requeridos en el punto A.4.8 de las Bases Administrativas, para continuar en el proceso licitatorio.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.9. de las Bases Administrativas, los oferentes que no cumplan con los requerimientos mínimos obligatorios cuya omisión ocasiona la inadmisibilidad, no serán evaluados y, por tanto, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRANSE INADMISIBLES**, conforme al considerando 5° del presente Decreto las siguientes ofertas: **AGUAS CDB SpA**, Rut N° 77.409.429-6 y **CONSTRUCTORA BF LIMITADA** RUT N°76.293.847-2 por incumplimiento de las Bases de Licitación Pública para la contratación de **"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-32-LR25

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-32 -LR25.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Departamento Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Oficina de Partes